



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0032656/2012, 0032808/2012, 0031009/2012, 0032911/2012, 0032902/2012 y 0032807/2012; por los cuales se elevan propuestas para desarrollar cursos opcionales, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable de cada uno de los cursos opcionales presentados.

Que puestos a consideración, fueron aprobados por mayoría de votos con abstención del Consejero Docente, Norberto D. Barmat;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formulados para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2012, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3º.- Hacer conocer a los docentes que en lo sucesivo deberán atenerse a la normativa regulatoria de las exigencias para inscripción y cursado de los mismos.

Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Departamento de Certificaciones, Departamento de Diplomas, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Derecho Civil y Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMON B. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 252/12.-

ES COPIA FIEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CR EDITOS	CÁTEDRA/S	PROF. TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Seminario de Géneros, Familias, Derechos y desarrollo con equidad	Polivalente	6	Derecho Privado VI Cátedra "B"	Dra. Nora Lloveras	<u>Docentes Dictantes:</u> Olga Orlando, María de los Angeles Bonzano, Laura Cantore y Alejandra Pérez Scalzi
Gubernamentalidad neoliberal: consideraciones actuales sobre la biopolítica	Polivalente	6	Sociología Cátedra "C"	Dra. Martha Díaz de Landa	<u>Docente Dictante:</u> Dra. Martha Díaz de Landa <u>Docentes Invitados:</u> Dra. María Inés Landa, Lic. Leonardo Marengo y Lic. Andrea Torrano
Mediación para el tratamiento de conflictos penales	Polivalente	3	Teorías del conflicto y de la decisión, Métodos de Resolución de conflictos – Departamento de Estudios Básicos	Dr. Norberto Barmat	<u>Docentes Dictantes:</u> Dr. Norberto Barmat – Prof. Karina Battola
Perspectivas de conocimiento y Derechos Humanos. Hacia una fundamentación crítica	Polivalente	3	Problemas de conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico – Cátedra "B"	Dr. Osvaldo Allione	<u>Docente Dictante:</u> Dr. Osvaldo Allione <u>Docente Invitada:</u> Dra. María Clemencia Jugo Beltrán
Metodología de la Investigación	Polivalente	3	Problemas de conocimiento y Formas de	Dra. Margarita Llabrés	<u>Docente Dictante:</u> Dra. Margarita Llabrés

n del Crimen			Razonamiento Jurídico – Cátedra “A”		Abog. Esp. Fernando Martín Bertone <u>Docentes Invitados:</u> Prof. Alicia Chirino, Dr. Marcelo Rinaldi, Ab. Esp. María Eugenia Pérez Moreno y Ab. Esp. Marcelo Fenol
Derecho y protección animal	Polivalente	3	Historia del Derecho	Dra. Marcela Aspell	<u>Docentes</u> <u>Dictantes:</u> Dra. Marcela Aspell, Wilma Andrea Heredia de Olazábal y Pedro Despouy Santero. <u>Docentes Invitados:</u> Dra. Noemí Friedrich, Ab. Susana Dascalasky, Ivalu Turnes, Elisa Rosa, Pablo Buonpadre, Gerardo Boglia y Eleana Casado
(*) Los Adscriptos propuestos deberán cumplir tareas de colaboración como parte integrante de su formación, debiendo respetarse el régimen de incompatibilidades previstas en el Art. 22 de la Ordenanza HCD N° 5/06					

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DE RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA